

GRAN JUNTA MÉDICA NACIONAL

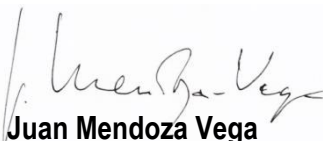


Bogotá, junio 16 de 2015

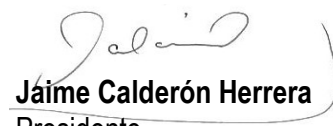
COMUNICADO AL CUERPO MÉDICO

La Gran Junta Médica Nacional manifiesta al cuerpo médico de Colombia que la Ley Estatutaria en Salud sancionada por el Presidente Juan Manuel Santos el pasado 16 de febrero está en plena vigencia. En consecuencia la Gran Junta Médica respalda la declaración de la Asociación Colombiana de Sociedades Científicas (ACSC), llamando a sus asociados a ejecutar la autonomía profesional y a no tramitar los Comités Técnico Científicos (CTC) ni los No-POS, y exhorta al cuerpo médico del país a hacer realidad el derecho de la autonomía profesional.

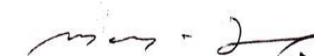
Corregir la profunda crisis de la salud en Colombia es, en primer lugar, un deber que empieza por cambiar el modelo de aseguramiento comercial por uno de aseguramiento social que reconozca a la salud como derecho humano fundamental en el cual no quepa el negocio ni el afán de lucro de terceros. En segundo lugar, se debe fortalecer la educación médica, ajustar los currículos y orientarlos por los caminos de la excelencia académica y la ética. En tercer lugar, se requiere el desarrollo normativo que defina el Sistema de Salud en Colombia, para adecuarlo a los principios, elementos esenciales y mandatos establecidos en la Ley Estatutaria en Salud.


Juan Mendoza Vega
Presidente
Academia Nacional de Medicina


Sergio Isaza Villa
Presidente
Federación Médica Colombiana


Jaime Calderón Herrera
Presidente
Asociación Colombiana de Sociedades Científicas


Pedro Contreras Rivera
Presidente
Asociación Médica Sindical Colombiana, ASMEDAS


Roberto Baquero Haebérin
Presidente
Colegio Médico Colombiano


Carolina Corcho
Representante
Asociación Nacional de Internos y Residentes, ANIR